INFORME DE GERENCIA GENERAL DE DEMPILE S.A. FJERCICIO ECONÓMICO 2015

A la Junta General de Accionistas de DEMPILE S.A:

Como Gerente General de la Compañía, presento a la Junta mi informe de gestión por el periodo económico 2015, de acuerdo a las normativas aplicables dispuestas por la Superintendencia de Compañías:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La cifra de ventas por servicios prestados es de USD 313.671,48 lo que refleja un manejo exitoso de las relaciones comerciales y el cumplimiento de los objetivos planteados para este año.

Se propone que los objetivos planteados sean los mismos para el próximo año debido a los resultados obtenidos.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Durante el ejercicio económico 2015 la administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales y reglamentarias relativas a obligaciones tributarias y societarias, así como objetivos económicos trazados por la Junta General.

3. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Se incrementó la prestación de servicios de contabilidad, asesoría y manejo contable tributario, ya que se han conseguido nuevos clientes permanentes para la empresa.

En gastos no deducibles, sólo se registra la suma de USD 10.790,63 valor que deberá decrecer para el próximo año, y se deberá buscar optimizar el uso de los recursos económicos.

En pasivos se registra un monto de USD 58.466,57, de lo cual USD 12.253,71 corresponde a deudas con la administración tributaria.

4. ANALISIS GENERAL

En el desarrollo del ejercicio económico del año 2015, la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal. Para el ejercicio 2016 se planea continuar con el plan de mercadeo y ventas del 2015 debido a sus resultados positivos.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y derechos de autor, lo que se evidencia de la renovación de las licencias y autorizaciones obtenidas para el manejo y uso del software contable y sus distintos módulos, sin que existan potenciales contingentes para la empresa en cuanto a propiedad intelectual.

Atentamente,

Leonardo Sempértegui V

DEMPILE S.A.